MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 21 de noviembre de 2023, y aprobado por el concejo Municipal el día 15 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal N°005-2023-MDCP

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO 3
1.1. Información general 4
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana 6
1.2.1. Factores familiares 7
1.2.2. Factores escolares 8
1.2.3. Factores sociales 10
1.2.4. Factores socioeconómicos 11
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana 12
1.3.1. Principales hechos delictivos 12
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos 22
1.5. Mapa del delito 24
1.6. Mapa de riesgo 25
2. RECURSOS 26
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito 26
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito 27
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito 28
3. MARCO ESTRATÉGICO 29
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 29
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 29
3.3. Matriz de actividades estratégicas 30
4. ANEXOS 36
4.1. Actas de sesiones 36
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos. 36
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. 38
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 40

1. DIAGNÓSTICO

La inseguridad ciudadana en el distrito de Cáceres, específicamente en Jimbe, una zona rural del Perú, presenta desafíos únicos que afectan negativamente a la comunidad local. A continuación, se proporciona un resumen general de cómo la inseguridad impacta en este entorno:

Vulnerabilidad Económica:

La zona rural a menudo enfrenta desafíos económicos, lo que puede contribuir a la inseguridad debido a la falta de oportunidades de empleo y recursos limitados.

Delincuencia Asociada a la Ruralidad:

Los delitos comunes en áreas rurales pueden incluir el robo de ganado, la invasión de tierras agrícolas y el daño de productos agrícolas, afectando directamente a la subsistencia de la población local.

Desafíos en la Vigilancia y Respuesta Política:

La extensión geográfica y la dispersión de las comunidades rurales pueden dificultar la vigilancia y la respuesta rápida de las fuerzas de seguridad ante incidentes delictivos.

Impacto en la Agricultura:

La inseguridad puede tener un impacto directo en la producción agrícola y ganadera, ya que los agricultores y ganaderos pueden enfrentar pérdidas significativas debido a la actividad delictiva.

Miedo y Desconfianza en la Comunidad:

La inseguridad genera miedo y desconfianza en la comunidad, afectando las relaciones sociales y limitando la participación en actividades comunitarias.

Acceso Limitado a Servicios de Emergencia:

La ubicación remota puede resultar en un acceso limitado a servicios de emergencia, lo que prolonga los tiempos de respuesta y la capacidad de asistencia en situaciones críticas.

Migración y Abandono de Tierras:

La inseguridad puede impulsar la migración de pobladores hacia áreas urbanas en busca de condiciones más seguras, dejando tierras abandonadas y afectando la vitalidad de la comunidad.

Necesidad de Estrategias de Prevención Específicas:

Dada la naturaleza rural, las estrategias de prevención deben adaptarse a las condiciones específicas, considerando la geografía, las actividades agrícolas y la participación activa de la comunidad.

En resumen, la inseguridad ciudadana en el distrito de Cáceres, Jimbe, tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de la comunidad rural, afectando su economía, seguridad

alimentaria y cohesión social. La implementación de medidas específicas y la colaboración entre la comunidad y las autoridades son cruciales para abordar estos desafíos de manera efectiva.

1.1. Información general

UBICACIÓN POLÍTICA

- DEPARTAMENTO : Ancash
- PROVINCIA : Santa
- DISTRITO : Cáceres del Perú

LIMITES

El Distrito de Cáceres del Perú es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia del Santa, ubicada en el Departamento de Ancash, perteneciente a la región Ancash, el cual limita:

- POR EL NORTE : Distrito de Macate
- POR EL SUR : Distrito de Moro
- POR EL ESTE : Distrito de Pamparomas
- POE EL OESTE : Distrito de Nepeña

MAPA DEL PERÚ **MAPA REGIONAL DE ANCASH** **MAPA PROVINCIAL**

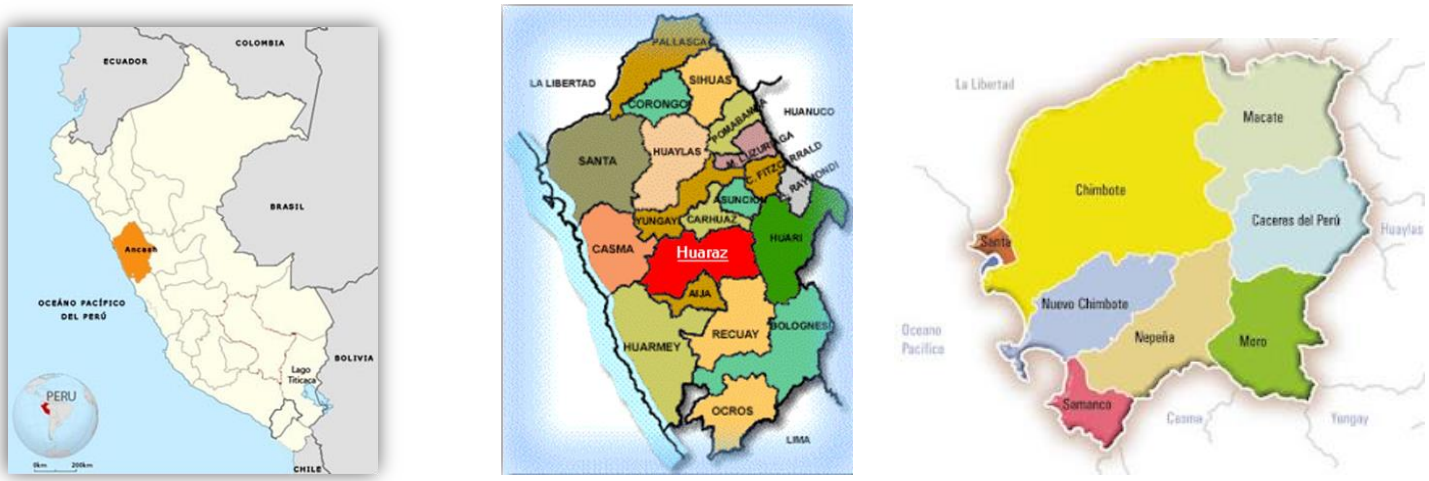

FIGURA Nº01: UBICACIÓN POLÍTICA

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Cáceres del Perú

Distrito	Urbano	Rural
Cáceres del Perú	1,068	3,720

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

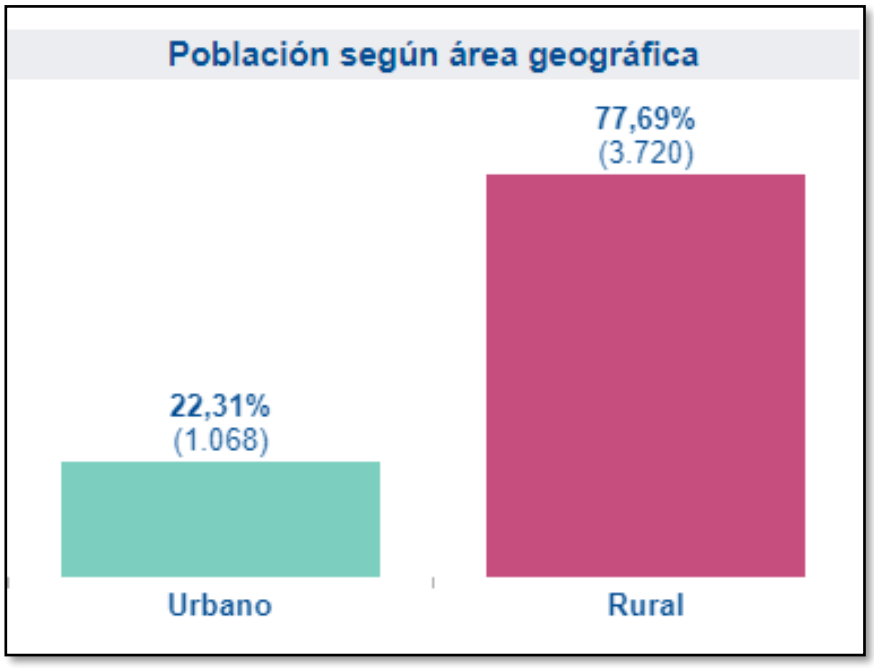

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Cáceres del Perú

Distrito	Hombre	Mujer
Cáceres del Perú	2,538	2,250

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

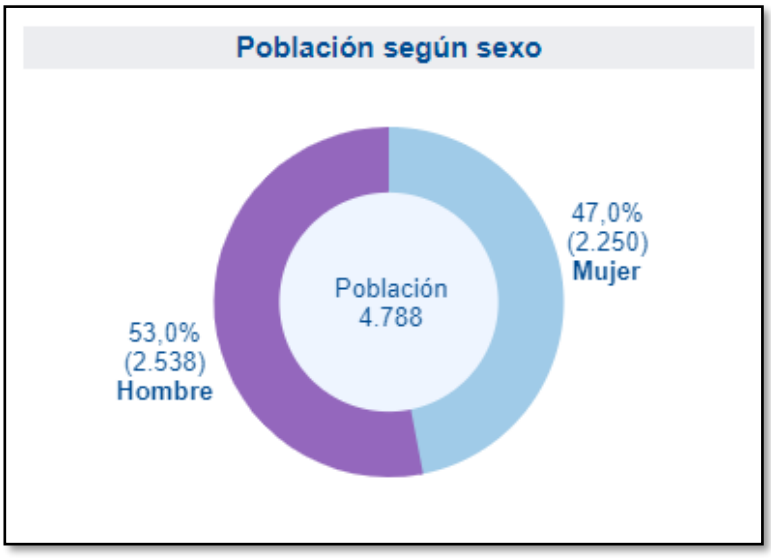

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito …

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	543
Niños (6 a 11 años)	528
Adolescentes (12 a 17 años)	493
Jóvenes (18 a 29 años)	713
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	821
Adultos (45 a 59 años)	737
Adultos mayores (60 a más)	951

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Cáceres del Perú.

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
Rosa María de Aliso	Comunidad Campesina	Quechuas

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

Localidades de pueblos indígenas y originarios en el distrito

Nombre	Pueblo indíge..
Rosa Maria de Aliso	Quechuas

Fuente: Ministerio de Cultura.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

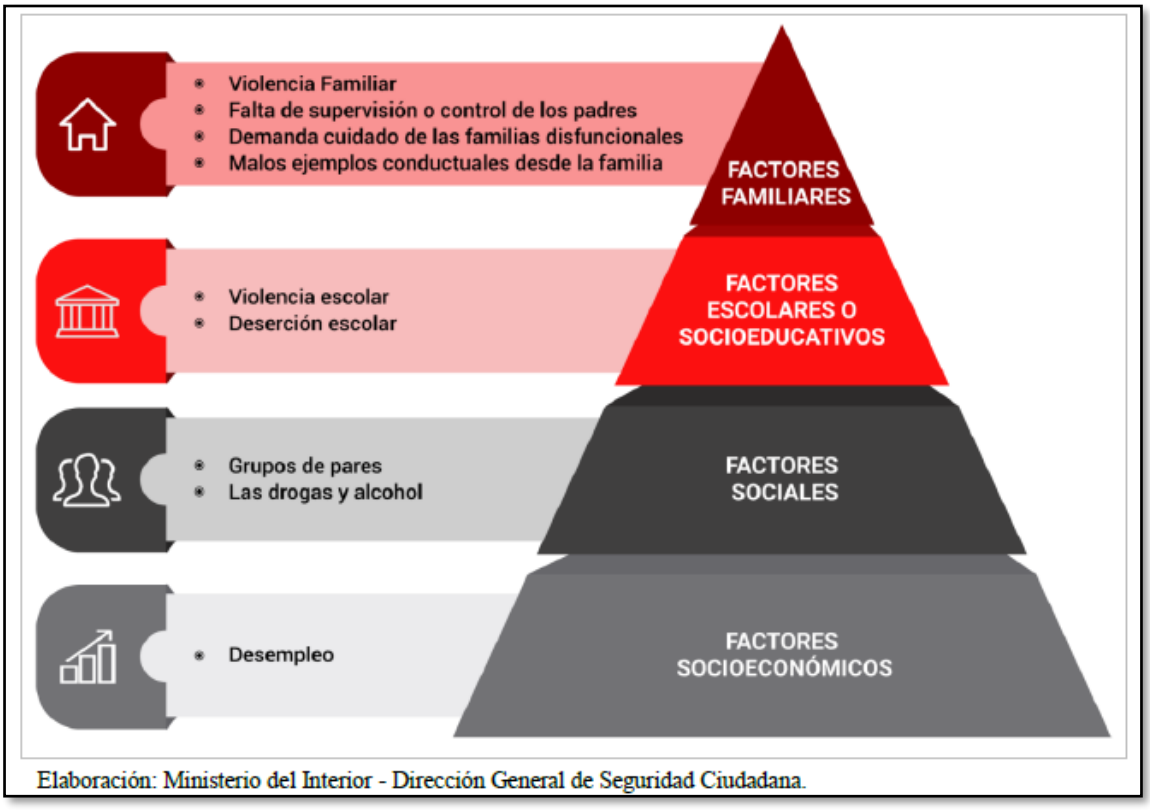

Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

1.2.1. Factores familiares

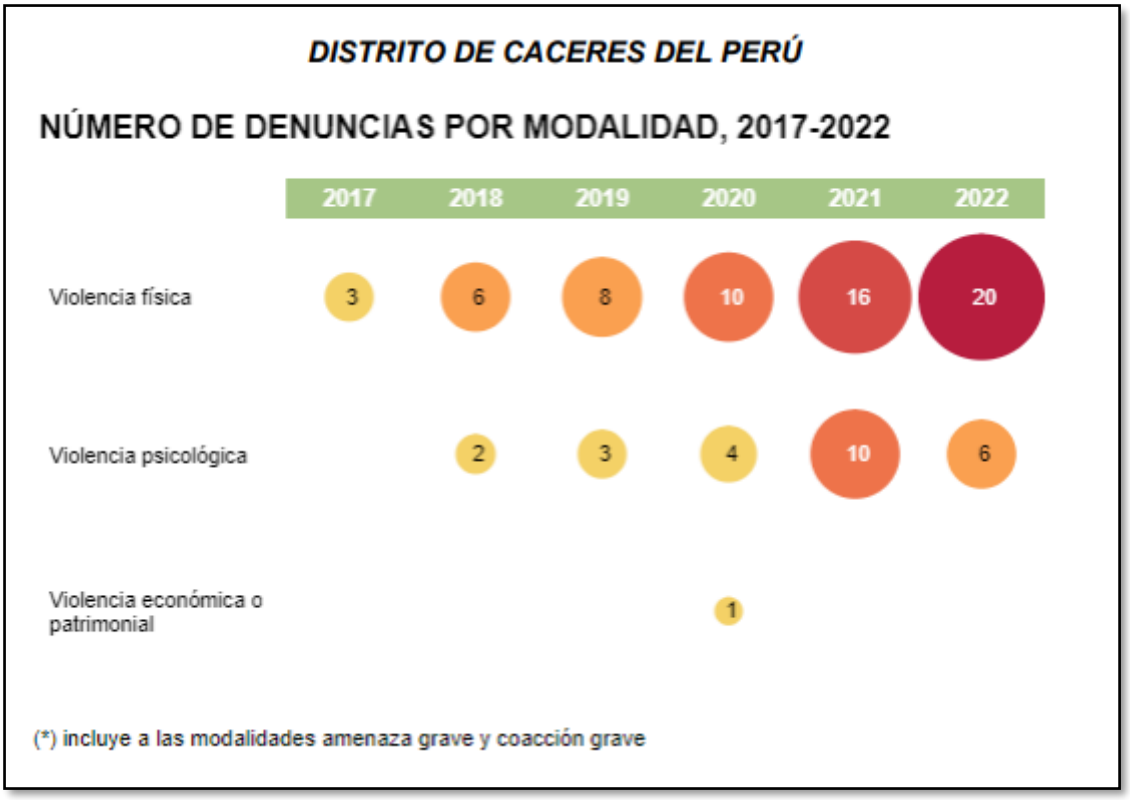

Fuente: Plan de acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Análisis

Según el cuadro observamos que el año que ingresaron más casos por dicho delito de violencia física fue en el **año 2022** y para el de violencia psicológica fue en el **año 2021.**

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Cáceres del Perú

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°01** que el Distrito Cáceres del Perú cuenta con solo **2 casos** reportados en **el año 2017** presentando una **tendencia irregular,** asimismo el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **posición 21** respecto al ranking regional.*

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2016-2022).

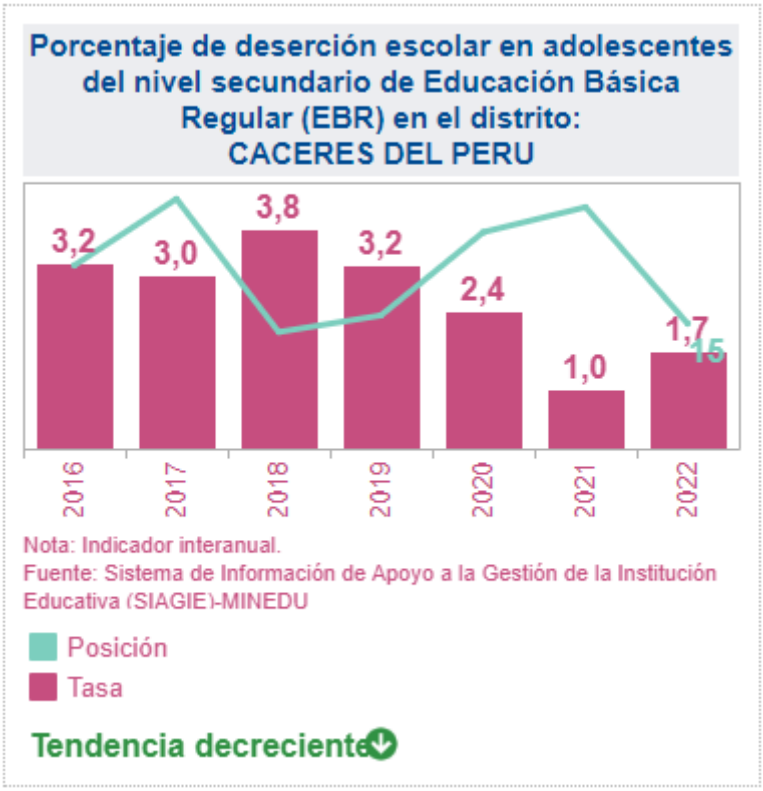

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°02** que Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescente del nivel secundario en el Distrito de Cáceres del Perú ha presentado una **tendencia decreciente,** siendo el valor más alto presentado en el **año 2018**, asimismo, el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **posición 15** respecto al ranking regional.*

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

Se observa en el grafico N°03 que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito.

1.2.4. Factores socioeconómicos

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH: TASA DE DESEMPLEO JUVENIL, 2018 - 2022
(Porcentaje)

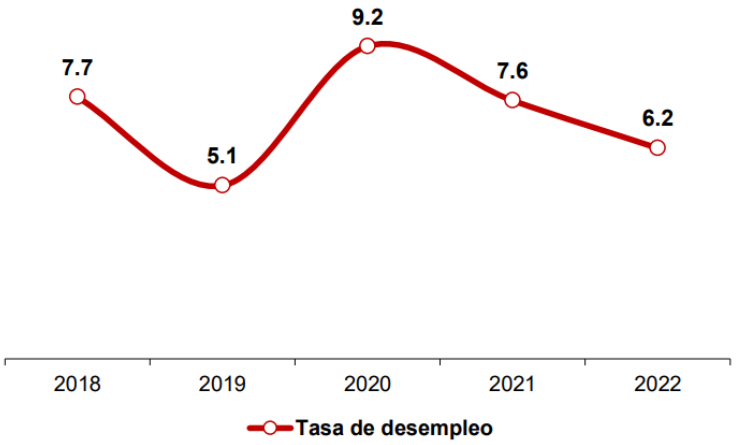

Nota: Para el cálculo se consideró joven a las personas entre los 18 y 29 años de edad.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares Sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2018 - 2022 (ENAHO)
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL) de Áncash.

*El porcentaje de la tasa de desempleo presenta una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado fue el **año 2020**, asimismo, recordar que la tasa de desempleo tuvo creciente en el año 2020 a consecuencia de la pandemia del COVID 19, que afecto no solo a la provincia del santa, sino a todo el País.*

DEPARTAMENTO DE ÁNCASH: NÚMERO DE DESEMPLEADOS JÓVENES, 2018 - 2022
(Valores absolutos)

Nota: Para el cálculo de las cifras se consideró joven a las personas entre los 18 y 29 años de edad.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares Sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2018 - 2022 (ENAHO)
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL) de Áncash.

*Como se puede apreciar en la gráfica sobre el número de desempleados jóvenes, las cifras son considerables, pero la tendencia en los últimos 5 años es **decreciente**, cabe recalcar que, en el **año 2020**, es el año con mayor población desempleada por efectos de la pandemia que se atravesó a nivel nacional.*

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*El porcentaje de la tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el Distrito de Cáceres del Perú ha presentado una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado en el **año 2022**. Asimismo, el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **Posición 25** respecto al ranking regional.*

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú

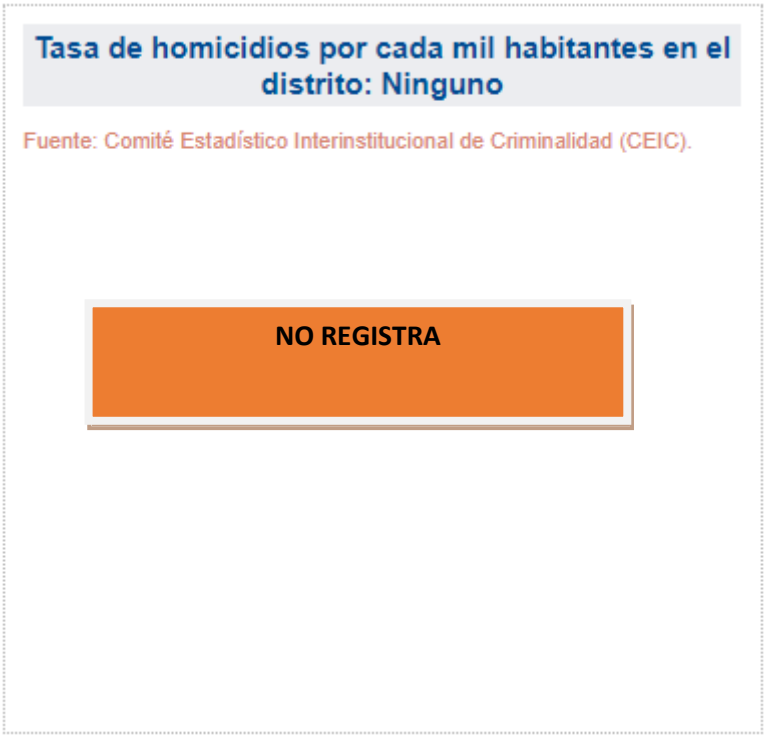

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°05** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número* de *Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el Distrito.*

Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito Cáceres del Perú (2017-2021).

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°06** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número de feminicidios en el distrito.*

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*El porcentaje de la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el Distrito de Cáceres del Perú ha presentado una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado en el **año 2022**. Asimismo, el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **Posición 32** respecto al ranking regional.*

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*El porcentaje de la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el Distrito de Cáceres del Perú ha presentado una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado en el **año 2021**. Asimismo, el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **Posición 64** respecto al ranking regional.*

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

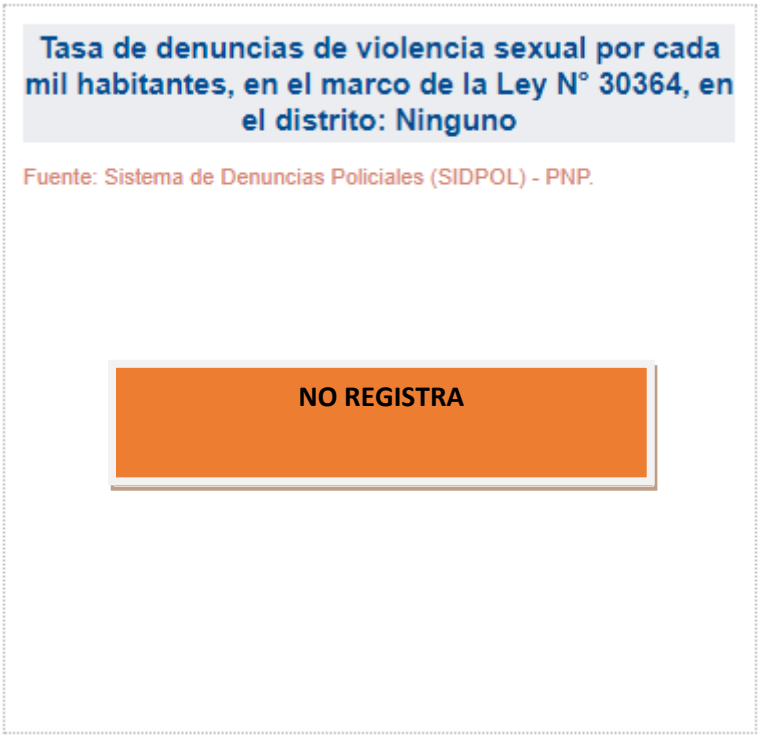

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°09** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número* de *tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito.*

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

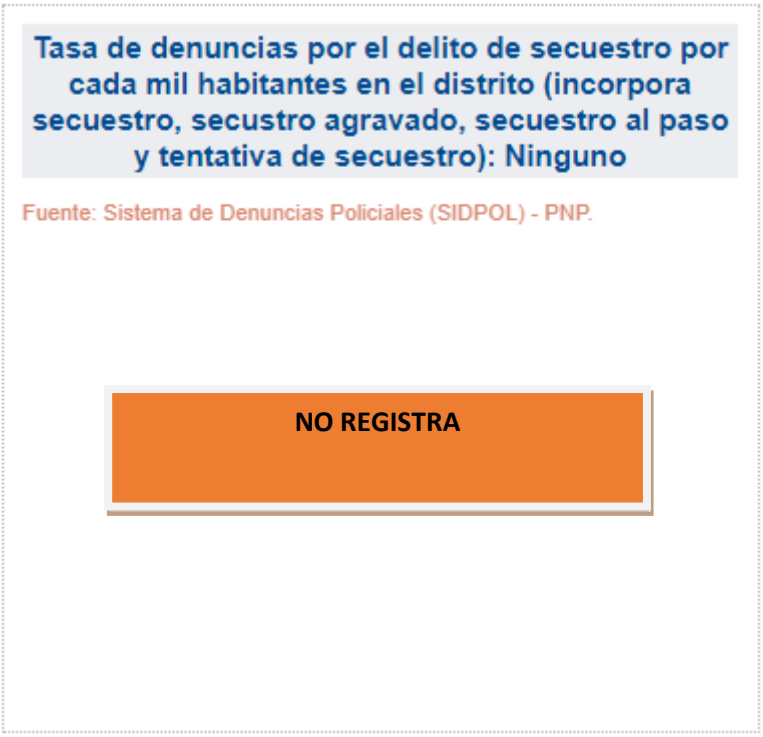

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°10** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número de Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes.*

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

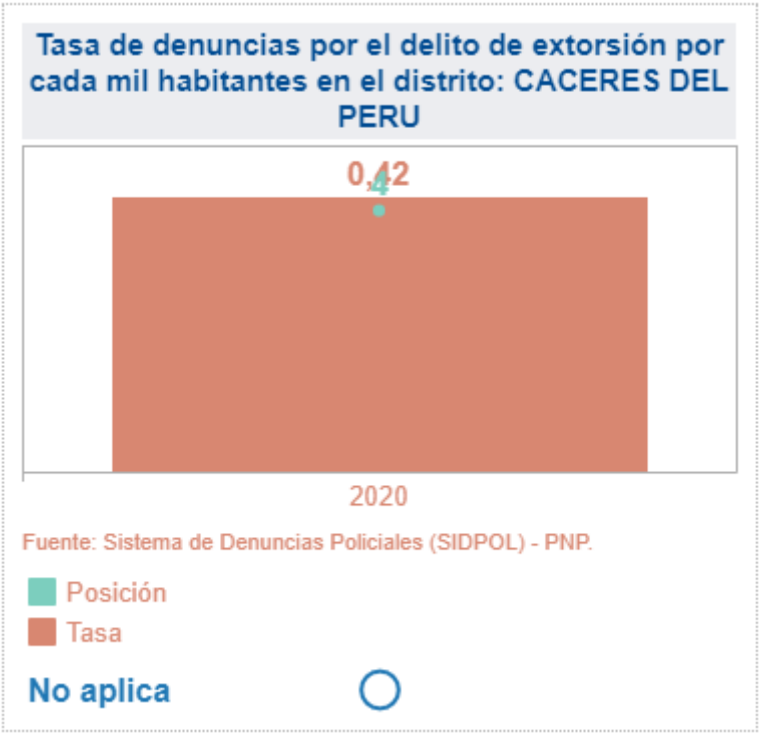

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°11** que el Distrito Cáceres del Perú en el año **2020** cuenta con una tasa de **0,42%** por el delito de extorsión por cada mil habitantes, asimismo el Distrito de Cáceres del Perú se encuentra en la **posición 4** respecto al ranking regional.*

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2017-2022).

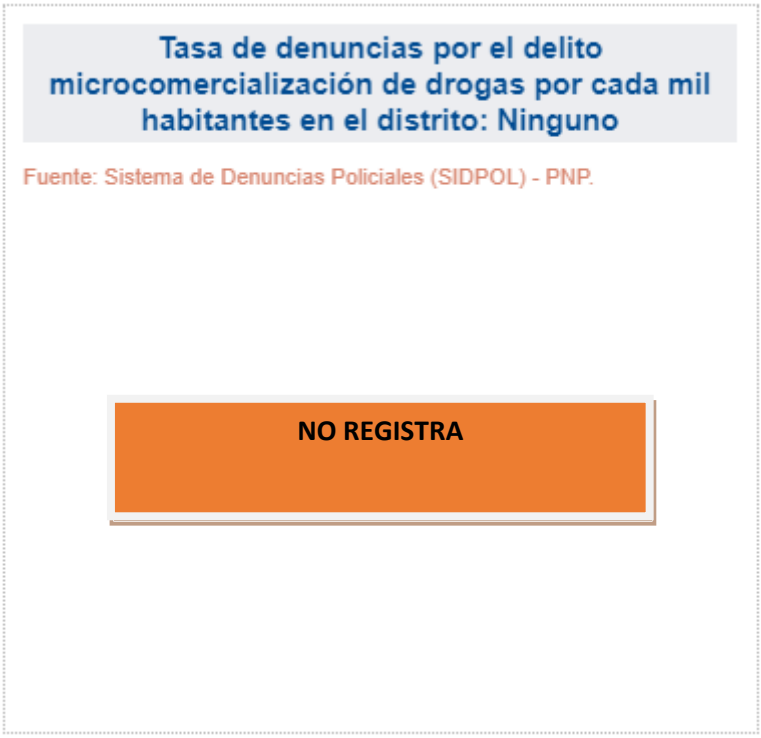

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°12** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número de Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes.*

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito Cáceres del Perú (2018-2022).

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

OBSERVATORIO MININTER:
https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales

*Se observa en el grafico **N°13** que el Distrito de Cáceres del Perú no registra datos sobre el número de Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes.*

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el Distrito Cáceres del Perú, para tal efecto, se tendrá en consideración los siguientes criterios:

a) Ubicación en el ranking Regional.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-55	5 puntos
56-110	3 puntos
111-166	1 punto

Principales hechos delictivos del Distrito Cáceres del Perú

Delito	Ubicación en el ranking	Puntaje
Contra el patrimonio	25	5 puntos
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	32	5 puntos
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	64	3 puntos
Extorsión	4	5 puntos

b) Tendencia estadística

Comportamiento del tipo de delito en los últimos años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticas atípicas debido a la pandemia por la COVID 19, por lo tanto, no se toma en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

Delito	Tendencia estadística	Puntaje
Contra el patrimonio	Creciente	5 puntos
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Creciente	5 puntos
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Creciente	5 puntos
Extorsión	No aplica	0 puntos

c) Gravedad

Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según nivel de gravedad que afecta al Distrito Cáceres del Perú.

Tendencia estadística	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Delito	Tendencia estadística	Puntaje
Contra el patrimonio	Grave	3 puntos
Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Muy grave	5 puntos
Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Muy grave	5 puntos
Extorsión	Poco grave	1 puntos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Cáceres del Perú 2024 – 2027.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Contra el patrimonio	5	5	3	13
2	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	5	5	5	15
3	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3	5	5	13
4	Extorsión	5	0	1	6

*Se observa en el cuadro **N°05** que el Distrito de Cáceres del Perú cuenta con **4 principales hechos delictivos,** siendo **Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar** el que mayor puntaje final consiguió, todos los datos como ranking, tendencia entre otros datos se muestran en el observatorio **MININTER** "Indicadores para la Gestión de la Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Subnacionales"*

1.5. Mapa del delito

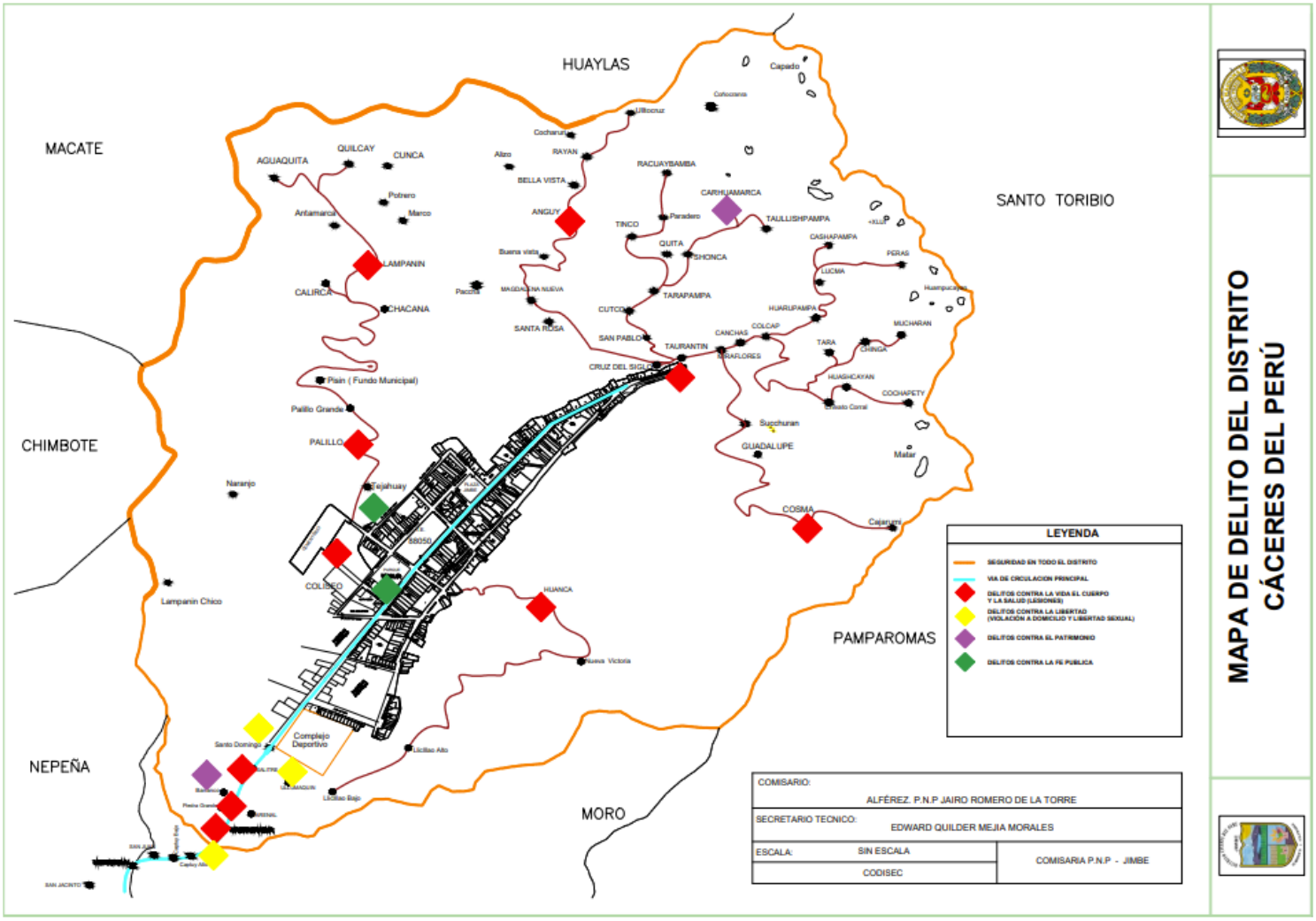

1.6. Mapa de riesgo

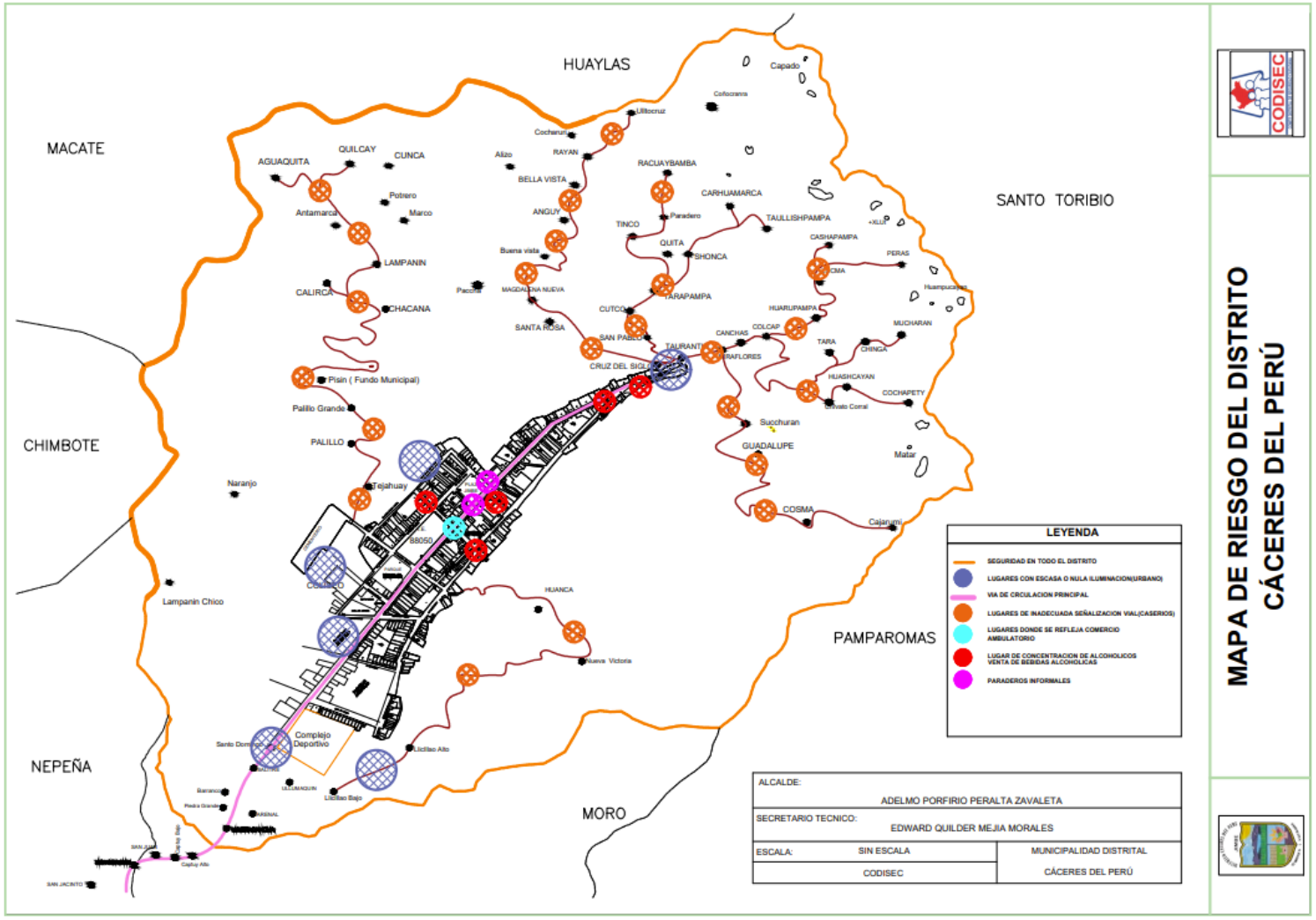

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Cáceres del Perú

N°	Institución	Contacto
1	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú	**TCO.P.N.P (r) Edward Quilder Mejia Morales** Cel: 912 277 432
2	Comisaria PNP - JIMBE	**Alférez. P.N.P Jairo Romero De La Torre** Cel: 956 309 814
3	Puesto de Salud de Jimbe	**Lic. Lady Rodríguez Luna** Cel: 943 072 903
4	I.E 88050 - Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	**Mag. Elva Yolanda Danos Príncipe** Cel: 943 821 476
5	Diócesis de Chimbote - Parroquia Santa María Magdalena	**Párroco. Wilmer De La Cruz Luyo** Cel: 942 609 181
6	Poder Judicial – Juzgado de Paz Jimbe	**Sr. Urbano César Loyola Sáenz** Cel: 945 531 026
7	Presidente de las Rondas Campesinas del Distrito	**Sr. Sinfronio Oroya Huete** Cel: 922 045 718
8	Representante de la Ronda Campesina de la comunidad de Huanca	**Sra. Sabina Norma Ayala Villar** Cel: 973 344 859

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Cáceres del Perú existe (1) comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Cáceres del Perú año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	14	13
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	2	0
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	2	1

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito Cáceres del Perú cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Cáceres del Perú año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	9	7
Número de vehículos operativos. 1/	2	6
Número de radios.	6	6
Número de cámaras operativas.	1	7
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	1
Número de central de control de videovigilancia.	1	1

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.
1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Nuestra visión para el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es la creación de un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes de nuestra comunidad. Buscamos fortalecer la confianza y la colaboración entre las instituciones gubernamentales, fuerzas del orden, organizaciones locales y la ciudadanía en general. Queremos fomentar una cultura de prevención del delito, promoviendo valores cívicos y éticos, así como el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad.

Nuestro plan se fundamenta en estrategias multifacéticas que incluyen la implementación de programas educativos, actividades de sensibilización y la mejora de la infraestructura de seguridad. Aspiramos a una mayor presencia policial efectiva y una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de emergencia.

Valoramos la participación activa de todos los ciudadanos, alentando su involucramiento en la identificación de problemas de seguridad, proponiendo soluciones y colaborando estrechamente con las autoridades pertinentes. Nuestro objetivo final es construir una comunidad cohesionada y resiliente, donde cada individuo se sienta seguro, protegido y contribuya al bienestar común."

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Nuestra misión es garantizar la seguridad, protección y calidad de vida de todos los habitantes de nuestra comunidad a través de un enfoque integral y colaborativo. Buscamos implementar medidas preventivas efectivas que reduzcan la incidencia delictiva y promuevan un entorno seguro y pacífico.

Nos comprometemos a trabajar en estrecha coordinación con las autoridades locales, fuerzas del orden, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y la ciudadanía en general. Buscamos promover una cultura de paz, respeto y responsabilidad cívica.

Nuestra misión implica el fortalecimiento de la vigilancia y patrullaje, la implementación de programas de prevención del delito, la capacitación de la comunidad en materia de seguridad, así como la mejora continua de la infraestructura y la respuesta rápida y eficaz ante emergencias.

Aspiramos a construir una comunidad proactiva, donde cada individuo se sienta comprometido y participe activamente en la protección y el bienestar colectivo, contribuyendo así a un ambiente seguro y armonioso para todos."

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los objetivos estratégicos son los fines o metas que se impone cumplir el CODISEC. Se trata de una materialización de la misión que se desea ejecutar en un lapso de tiempo determinado. Los objetivos permitirán decidir qué decisiones, actividades o acciones se deben emprender para guiar a nuestra organización por el rumbo que deseamos.

Los objetivos estratégicos buscan establecer metas razonables para las entidades públicas. Gracias al planeamiento estratégico se articulan entre sí las políticas públicas con los planes institucionales y operativos, así como los distintos niveles de gobierno.

Dentro los cuales se presentan a continuación:

OE1: *Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.*

OE2*: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.*

OE3: *Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.*

OE4: *Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población*

OE5: *Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.*

*De estos **Objetivos Estratégicos**, se desprenden **Líneas de Acción**, enmarcadas dentro de estos objetivos, así mismo de estas se identifican **Acciones Estratégicas**, las cuales responden a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados.*

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -CÁCERES DEL PERÚ

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDA POR LOS ADOLECENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																							
Actividad Estratégica	**Unidad de Medida**	**2024**					**2025**					**2026**					**2027**					**Responsable de la Ejecución**
		TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violaciones																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Actividades ejecutadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	G.L(cultura y deporte).- P.N.P
-Prevención del consumo de drogas	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. P.N.P
-Brindar charlas de sensibilización y prevención a los padres de familia, sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L(Seg.Ciud). P.N.P
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
-Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Bapes, Juntas Vecinales)	PP Implemen-tados	1	1			2	1	1			2	1	1			2	1	1			2	G.L(Seg.Ciud). P.N.P
-Comisaria aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Acciones preventivas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO A LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividad Estratégica	**Unidad de Medida**	**2024**					**2025**					**2026**					**2027**					**Responsable de la Ejecución**
		TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración, seguimiento y evaluación del PADSC.	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C.
Difusión del PADSC a la población en el distrito	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C.
Sesiones Ordinarias	Actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	S.C.
Rendición de cuentas y/o consultas públicas de las actividades del PADSC	Actas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Publicación del PADSC (pag.web instit.)	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C.
Publicación de Directorio (pag.web instit.)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Publicación de acuerdos (pag.web instit.)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Publicación de evaluación de integrantes	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Informe de implementación de actividades del PADSC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.C.
Elaboración del Mapa de Riesgo	Mapa	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C.
Elaboración del Mapa de Delito	Mapa	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C. P.N.P
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	N° capacit.	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	(Seg.Ciud). S.C. P.N.P
Registro de serenos municipales	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	S.C.
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo	Actas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	S.C. (Seg.Ciud). P.N.P

Línea de acción 6: Uso de tecnología de la información y la comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																						
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, reparación)	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	G.L. (Seg.Ciud).
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	G.L. (Seg.Ciud).
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y gobiernos locales	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	G.L(Seg.Ciud). P.N.P.
Actualización del mapa de delito	Mapa		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	G.L. P.N.P.
Actualización del mapa de riesgo	Mapa		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	G.L.
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																						
Actividad Estratégica	**Unidad de Medida**	**2024**					**2025**					**2026**					**2027**					**Responsable de la Ejecución**
		TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	G.L(Seg.Ciud). P.N.P.
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	G.L. (Seg.Ciud).
Ejecución del patrullaje municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L (Seg.Ciud)..
Ejecución del patrullaje integrado	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. P.N.P.
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo, y juntas vecinales)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L(Seg.Ciud) P.N.P.
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Informe		1			1		1			1		1			1		1			1	G.L. (Seg.Ciud).

Monitoreo del patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Reporte	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	G.L. (Seg.Ciud).
Elaborar el plan de operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia de la policía en las instituciones educativas	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	P.N.P.
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Informe			1		1			1		1			1		1			1		1	G.L. (Seg.Ciud).
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos, con escasa o nula iluminación según el mapa de riesgo	Informe		1			1		1			1		1			1		1			1	G.L. (Seg.Ciud).
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. (Seg.Ciud). (Sub. Des.Eco)
Registro en establecimientos de venta de licor autorizados con la respectiva licencia de funcionamiento	Registro		1			1		1			1		1			1		1			1	G.L. (Seg.Ciud). (Sub. Des.Eco)
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L(Seg.Ciud) P.N.P.
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencias delictivas o riesgo para la seguridad ciudadana.	Actas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	G.L.(Ofi.Trans) (Seg.Ciud) P.N.P.
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
		2024					**2025**					**2026**					**2027**					

Actividad Estratégica	Unidad de Medida	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	TRIM.I	TRIM.II	TRIM.III	TRIM.IV	ANUAL	Responsable de la Ejecución
Línea de acción 11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Charlas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. (Seg.Ciud). P.N.P.
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa en las I.E. públicas del distrito	Actividades	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L(Seg.Ciud). (Sub. Ser. Sociales) . P.N.P.
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. (Sub. Ser. Sociales)
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	G.L. (Seg.Ciud).P.NP
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidio)	Informe		1			1		1			1		1			1		1			1	P.N.P.
Línea de acción 15. Control de armas																						
Campaña de sensibilización preventiva sobre el uso de armas de fuego	Charlas		1			1		1			1		1			1		1			1	P.N.P.
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZAN A LA POBLACION																						
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales.																						
Operaciones policiales de la comisaria para reducir los delitos y faltas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	P.N.P.
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Difundir información relaciona a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	G.L. (Seg.Ciud). (Ofi.Imagen.Insti.)

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC CACERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE

Siendo las 15:00 horas del día 27 del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones del auditorio municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Cáceres del Perú, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito Cáceres del Perú.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta	Presidente	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Jairo Romero De La Torre	Miembro	Comisaria PNP - JIMBE
Lady Rodríguez Luna	Miembro	Puesto de Salud de Jimbe
Elva Yolanda Danos Príncipe	Miembro	I.E 88050 - Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
Wilmer De La Cruz Luyo	Miembro	Diócesis de Chimbote - Parroquia Santa María Magdalena
Sr. Urbano César Loyola Sáenz	Miembro	Poder Judicial – Juzgado de Paz Jimbe
Sinfronio Oroya Huete	Miembro	Presidente de las Rondas Campesinas del Distrito
Sabina Norma Ayala Villar	Miembro	Representante de la Ronda Campesina de la comunidad de Huanca
Franklin Pérez Mejía	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Edward Quilder Mejía Morales	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE

CODISEC – CP – JIMBE

LEY N° 27933

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito Cáceres del Perú, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito Cáceres del Perú, la cual deberá se considerada como parte del diagnostico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Cáceres del Perú, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Cáceres del Perú 2024 – 2027.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Contra el patrimonio	5	5	3	13
2	Violencia física contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	5	5	5	15
3	Violencia psicológica contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	3	5	5	13
4	Extorsión	5	0	1	6

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
Ing. Franklin Raulo Pérez Mejía
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ JIMBE
Tec. Edward Quilder Mejía Morales
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSPORTES E INSPECTORIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERÚ
Adelino Porfirio Peralta Zavaleta
ALCALDE

Ing. Elva T. Danos Prieto
C.M. N° 1032844066
DIRECTORA

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Urbano Cesar Loyola Saenz
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CACERES DEL PERÚ - SANTA
Corte Superior de Justicia del Santa

RONDA CAMPESINA CÁCERES DEL PERÚ - JIMBE
Sinfronio Oroya Huerta
DNI: 32872240
RONDA CAMPESINA PUPAC AMARU II

CÁCERES DEL PERÚ RONDA CAMPESINA V°B° JIMBE

Lic. Angela Zavaleta Olivares
CEP: 42351
MINISTERIO DE SALUD

CA - 405618
Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP JIMBE

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE
CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC CACERES DEL PERÚ – JIMBE

SESIÓN EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE

Siendo las 15:00 horas del día 21 del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones del auditorio municipal, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, correspondiente al periodo 2024 - 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta	Presidente	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Jairo Romero De La Torre	Miembro	Comisaria PNP - JIMBE
Lady Rodríguez Luna	Miembro	Puesto de Salud de Jimbe
Elva Yolanda Danos Príncipe	Miembro	I.E 88050 - Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
Wilmer De La Cruz Luyo	Miembro	Diócesis de Chimbote - Parroquia Santa María Magdalena
Sr. Urbano César Loyola Sáenz	Miembro	Poder Judicial – Juzgado de Paz Jimbe
Sinfronio Oroya Huete	Miembro	Presidente de las Rondas Campesinas del Distrito
Sabina Norma Ayala Villar	Miembro	Representante de la Ronda Campesina de la comunidad de Huanca
Franklin Pérez Mejía	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú
Edward Quilder Mejía Morales	Miembro	Municipalidad Distrital Cáceres del Perú

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE

CODISEC – CP – JIMBE

LEY N° 27933

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Cáceres del Perú, correspondiente al periodo 2024-2027, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC por (unanimidad o mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Cáceres del Perú, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Cáceres del Perú, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (si/no)	Observaciones
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han priorizado los (5) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N°006-2023-DGSC.	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta:

Ing. Franklin Paulo Pérez Mejía
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Tec. Edward Quilder Mejía Morales
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRANSPORTES E INSPECTORIA MUNICIPAL

Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
ALCALDE

OA - 405618
Jairo S. ROMERO DE LA TORRE
ALFEREZ PNP
COMISARIO PNP JIMBE

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Urbano Cesar Loyola Saenz
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CACERES DEL PERÚ - SANTA
Corte Superior de Justicia del Santa

RONDA CAMPESINA CACERES DEL PERÚ - JIMBE
Sinfronio Oroya Huerta
DNI: 32072240

Lic. Angela Zavaleta Olivares
CEP: 42351
MINISTERIO DE SALUD

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

Mariano Melgar S/N Plaza de Armas – Cáceres del Perú
Municáceresdelperu.gob.pe
Distrito de Cáceres del Perú- Provincia del Santa- Región Ancash

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDCP

Cáceres del Perú, 15 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Cáceres del Perú en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades en el Perú, como órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto implica que, todos los actos de gobierno en el ámbito administrativo, se encuentran sujetas a las facultades establecidas en la Constitución Política del Perú y el ordenamiento jurídico respectivo, concordante a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 31297 - Ley del Servicio del Serenazgo Municipal tiene por objeto establecer el marco normativo que regula las funciones, competencias, derechos, obligaciones, prohibiciones, capacitación y régimen laboral del servicio de serenazgo municipal como parte del servicio de seguridad ciudadana que prestan las municipalidades, a fin de que contribuya con la convivencia pacífica de la ciudadanía. Asimismo, establece los mecanismos de apoyo y coordinación del serenazgo municipal con la Policía Nacional del Perú, la sociedad civil y las instituciones vinculadas con la seguridad ciudadana, a fin de cumplir sus funciones de manera eficiente y eficaz en concordancia con lo dispuesto en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 3.a del Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2019-IN, define: "Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y falta";

Que, el Artículo 28° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que son funciones del CODISEC las siguientes: a. Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN (...).

UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

Mariano Melgar S/N Plaza de Armas – Cáceres del Perú
Municáceresdelperu.gob.pe
Distrito de Cáceres del Perú- Provincia del Santo- Región Ancash

Que, el Artículo 46° del referido decreto supremo señala que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital y el Artículo 47° prescribe que Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités. Éstos, después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda.

Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva.

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría Municipal, con Informe N° 138-2023-MDCP-DSC-TIM/EQMM de fecha 30 de noviembre del 2023, señala que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 propuesto ha sido elaborado con la participación de los miembros del CODISEC y expertos en seguridad, con el objetivo de fortalecer y mejorar las medidas destinadas a garantizar la protección, el bienestar y la tranquilidad de los habitantes del distrito, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la vigilancia y el patrullaje.

Que, mediante Acta suscrita con fecha 27 de octubre del 2023, Sesión Ordinaria Octubre, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, aprobaron la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Cáceres del Perú. Asimismo, mediante Acta de fecha 21 de noviembre del 2023, Sesión Extraordinaria Noviembre, los miembros del CODISEC, validaron la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Cáceres del Perú, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 400-2023-MDCP-SGSPyGA/FPPM de fecha 30 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicita aprobar la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Cáceres del Perú.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 151–2023-OAJ-MDCP de fecha 12 de diciembre del 2023, señala que es procedente la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, mediante Acuerdo de Concejo, recomendando derivarse al Concejo Municipal para su respectivo debate y aprobación.

UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CÁCERES DEL PERÚ

Mariano Melgar S/N Plaza de Armas – Cáceres del Perú
Municáceresdelperu.gob.pe
Distrito de Cáceres del Perú- Provincia del Santa- Región Ancash

Que, el artículo 64° del Reglamento de la Ley 27993, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2014-IN, indica los Ámbitos de cooperación entre la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades, precisando entre ellos los Planes de Locales de Seguridad Ciudadana, Planificación y evaluación de acciones operativas conjuntas, Mapa del delito geo referenciado unificado y Plan Cuadrante Policial, Prevención de la violencia y de los delitos, falta y contravenciones, Planes de Patrullaje Integrado, Formación, capacitación y asistencia técnica al Serenazgo Municipal y Adecuación de la jurisdicción policial a la jurisdicción política;

Que, estando a los informes técnicos de las áreas competentes, corresponde al Honorable Pleno de Concejo conforme a sus atribuciones aprobar la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Cáceres del Perú;

Estando a los fundamentos expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DE CÁCERES DEL PERÚ

Artículo Primero.- APROBAR *el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de Cáceres del Perú, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.*

Artículo Segundo.- *Encargar al Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría Municipal Gerencia Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, su implementación y fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.*

Artículo Tercero.- *Encargar a Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza y al Área de Informática su difusión en el portal institucional.*

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERU
Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta
DNI 42069457
ALCALDE

UN GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS